

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENO-
MINADA: " INMOBILIARIA EMEPE -
C. LTDA., EN LIQUIDACION .-.-.
(Cuantía Indeterminada).-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin-
cia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro
de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, an-
te mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigési-
mo Primero de este Cantón, comparece, la señora MER-
CEDES DIAZ DE PLAZA, casada, ama de casa, en calidad de
GERENTE de la compañía INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA., en
Liquidación; la compareciente ecuatoriana, mayor de-
edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligar
se y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien ins-
truída en el objeto y resultados de esta escritura, a
la que procede como queda indicado, con amplia y en-
tera libertad, para su otorgamiento me presentaron la
Minuta y documentos que son del tenor siguiente : -
MINUTA: " SEÑOR NOTARIO : - EN SU PROTOCOLO de ES-
CRITURAS PUBLICAS sírvase incorporar una de Reactiva-
ción de la compañía de Responsabilidad Limitada INMO-
BILIARIA EMEPE C.LTDA., en Liquidación, al tenor de
las siguientes cláusulas .- PRIMERA .- OTORGANTE .-
Intervienen en este acto, la señora Mercedes Díaz de
Plaza, en su calidad de GERENTE de la compañía INMO-
BILIARIA EMEPE C.LTDA., en liquidación, y como tal -
su representante legal, debidamente autorizado por -

1 Junta General Universal de Socios, celebrada el dos de Ju-
2 lio de mil novecientos ochenta y siete . - SEGUNDA .- ANTE
3 CEDENTES .- Uno .- La compañía INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA.,
4 en Liquidación se constituyó por escritura pública el vein-
5 tisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y siete an-
6 te el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo -
7 Torres Crespo, inscrita el once de Abril de mil novecién-
8 tos setenta y ocho en el Registro Mercantil del Cantón Guá-
9 yaquil .- Dos . Por resolución número ochenta y seis-dos -
10 cuatro-uno-cero tres mil doscientos setenta publicada el -
11 Lunes doce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, dic-
12 tada por el seNor Intendente de Compañías de Guayaquil, la
13 compañía INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA., EN LIQUIDACION, fue -
14 declarada disuelta por no haber cumplido con enviar el Ba-
15 lance, el estado de Pérdidas y ganancias y más documentos-
16 exigidos por el artículo veinte de la Ley de compañías, por
17 más de cinco años consecutivos, resolución inscrita el -
18 veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y seis ,
19 en el Registro Mercantil de Guayaquil .- Tres.- La Junta -
20 General Universal de Socios de INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA.,
21 en Liquidación, celebrada el dos de julio de mil novecien-
22 tos ochenta y siete, resolvió por unanimidad reactivar la -
23 compañía y autorizar a la Gerente la Legalización de dicho
24 acto .- TERCERA .- REACTIVACION .- En virtud de lo expuesto
25 la señora Mercedes Díaz de Plaza, en su calidad de Gerente
26 de INMOBILIARIA EMEPE C .LTDA., EN LIQUIDACION, y como tal
27 su representante legal, debidamente autorizada por Junta -
28 General Universal de Socios, celebrada el dos de Julio de

00

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA.", EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En Guayaquil, a dos de Julio de mil novecientos ochenta y siete, a las once horas, en el inmueble de la calle Nueve de Octubre número cuatro dieciseis, décimo piso, se reunen los socios de la - compañía "INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA." en Liquidación, a saber: - señora Mercedes Díaz de Plaza, propietaria de ciento veintitres participaciones de ^{diez/} mil sures cada una; señor Leonidas Plaza Cedeño, propietario de una participación de ^{diez/} mil sures; y, señorita Ilona Chávez Medina, propietaria de una participación de ^{diez/} mil sures. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad, celebrar esta Junta General de Socios, amparados en lo que dispone la parte final del artículo ciento veintiuno de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos sobre los cuales cada uno de los socios declara estar debidamente informado: Uno) Reactivación de la compañía, autorizando a la Gerente para que realice todos los trámites legales para ello; y, Dos) Encargar a la Gerente, la elaboración de los documentos contables y balances generales correspondientes a todos los ejercicios económicos de la compañía que no se hubiere elaborado. Preside esta Junta de Socios la señora Mercedes Díaz de Plaza, como Gerente de la compañía, y, actúa como Secretaria ad-hoc por decisión unánime de los asistentes, la socia señorita Ilona Chávez Medina. La Gerente dispone que por Secretaría se elabore la lista de socios asistentes, hecho lo cual y comprobada la asistencia del total del capital pagado de la Compañía, declara válidamente constituida esta Junta General de Socios de "INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA." en Liquidación. Tratando los asuntos de esta reunión, la Gerente informa que la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, según Resolución número 86-2-4-1-03270 de Mayo doce de mil novecientos ochenta y seis, por la causal de no haber cumplido con enviar el balance correspondiente y demás documentos exigidos por el artículo veinte de la Ley de Compañías por más de cinco años consecutivos, a la Superintendencia de Compañías; que en realidad esta compañía por varias razones no ha operado continuamente y se ha mantenido inactiva, contando solamente con el activo consistente en los inmuebles de su propiedad; y que es de su parecer, dice la Gerente, que la compañía continúa con vida jurídica, que se cumpla con lo que exige la Ley de Compañías y, consecuentemente, se reactive la compañía. Ante el informe transcurto, luego de varias deliberaciones e intervenciones de los asistentes, la Junta Genera

Nº 2/...

de Socios de "INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA." en Liquidación, resuelve, por unanimidad, reactivar la compañía declarándola en proceso de reactivación, para cuya finalidad resuelve, también por unanimidad, encargar a la Gerente, la elaboración de los documentos contables y balances generales de los ejercicios económicos de la compañía que no se hubieren elaborado; y, finalmente, resuelve, por unanimidad, autorizar a la Gerente para que realice todos los trámites legales y administrativos, necesarios para la reactivación de la compañía.- No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente concede en receso para elaborar el acta de esta Junta General, hecho lo cual reinstala esta sesión de Junta General y disuelve que por Secretaría se de lectura al acta, realizando lo cual se aprueba su texto por unanimidad, suscribiéndola todos los asistentes, siendo las trece horas.- LO ENTRELINEADO: diez; diez; diez
VALE.- (f) Mercedes Díaz de Plaza; (f) Leonidas Plaza Cedeño; (f) Ilona Chávez Medina.- CERTIFICO que es fiel copia de su original.
Guayaquil, Septiembre 14 de 1987.-


ILONA CHAVEZ MEDINA
Secretaria Ad-Hoc

Guayaquil, Marzo 15, 1984

Señora
MERCEDES DIAZ DE PLAZA
Ciudad.-

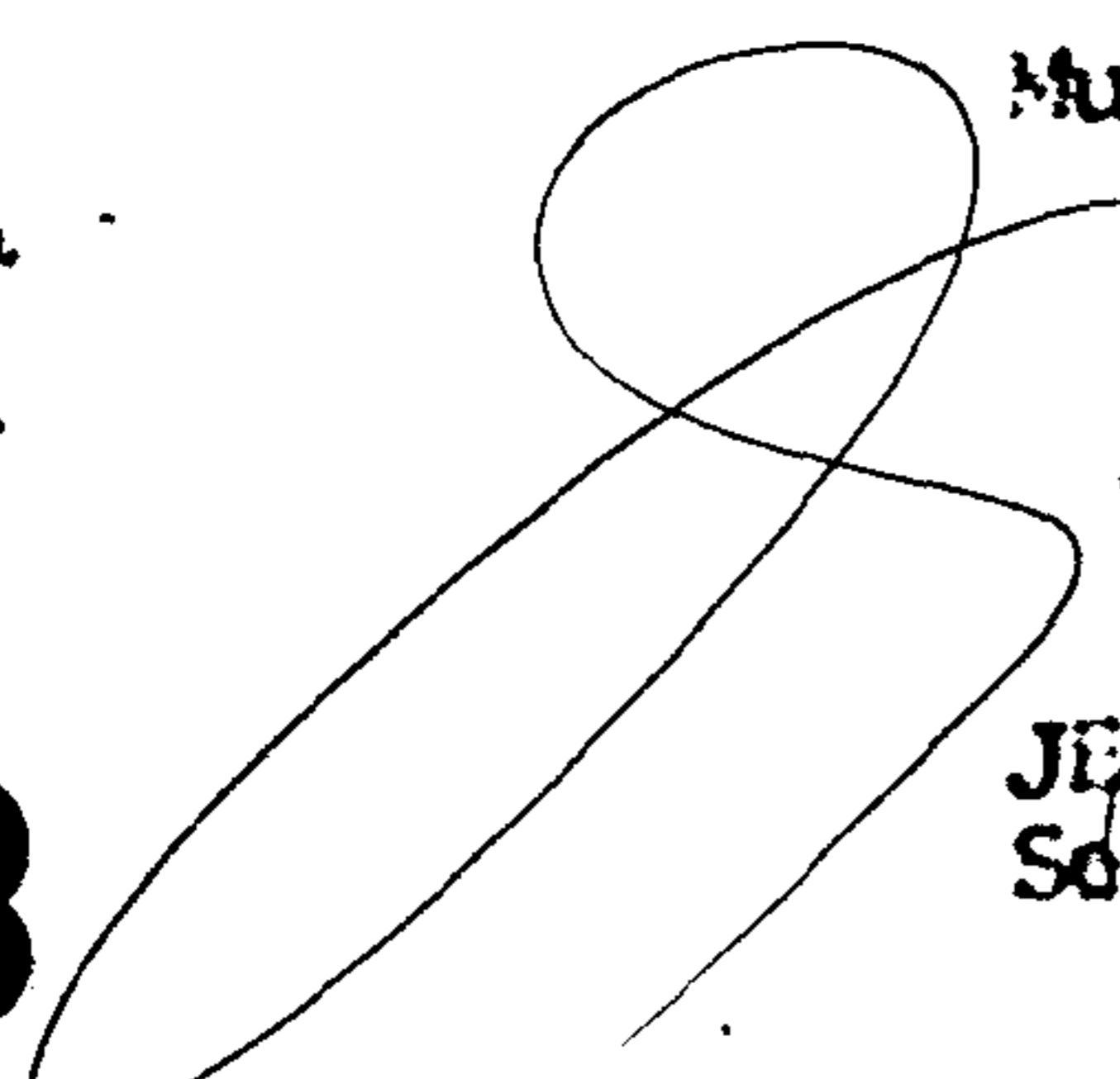
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es placentero comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de -- Responsabilidad Limitada "Inmobiliaria EME-PE C.Ltda.", celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud. GERENTE de la compañía por un lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo séptimo de los Estatutos de la Compañía, representándola legal, judicial y extrajudicialmente.

La Compañía en referencia, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón, Dr. Túelmo Torres Crespo, el 27 de Diciembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, de fojas 9.465, con fecha 11 de Abril de 1978.

Le auguro éxitos en sus gestiones y me suscribo,

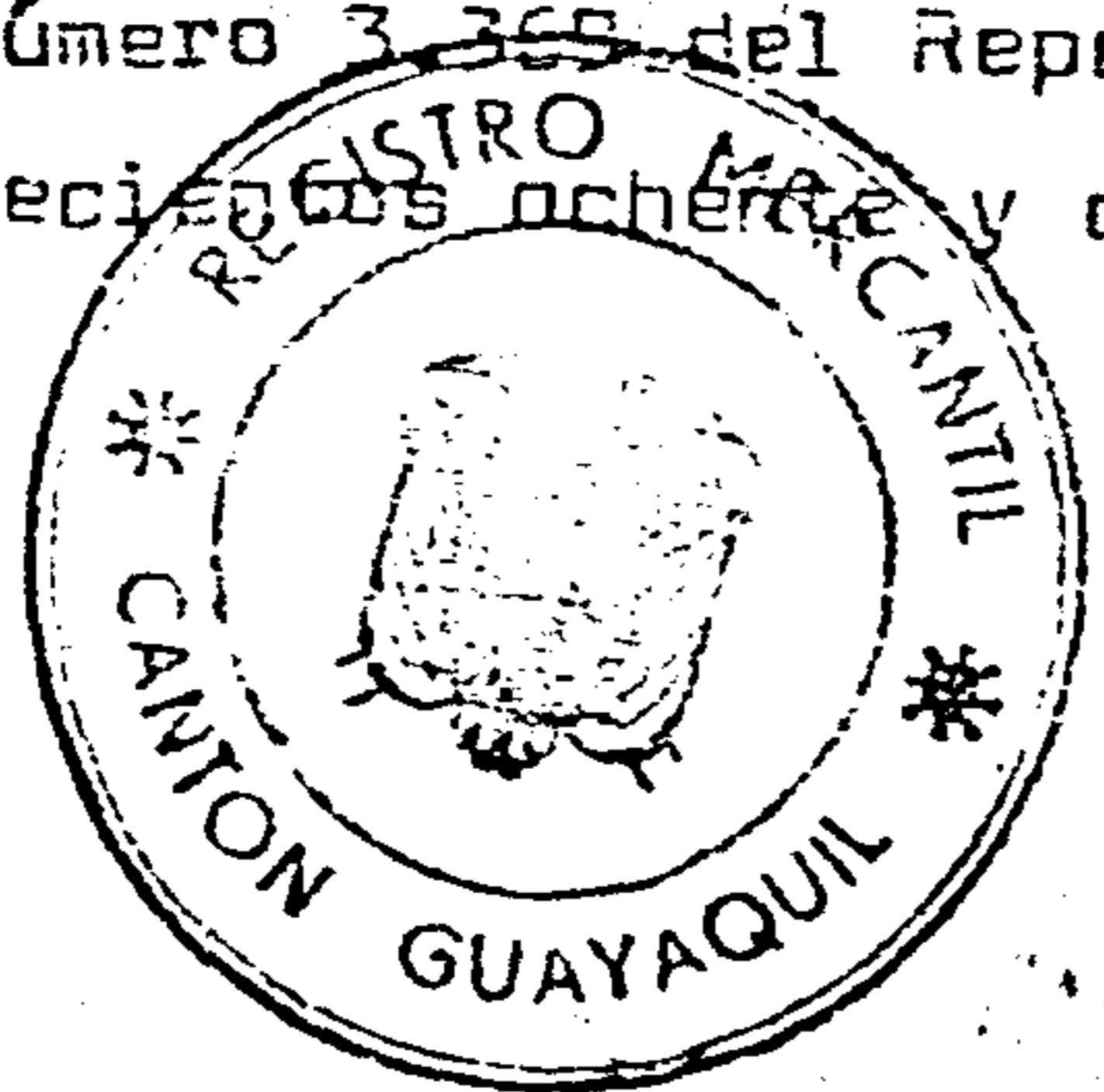
Muy Atentamente,

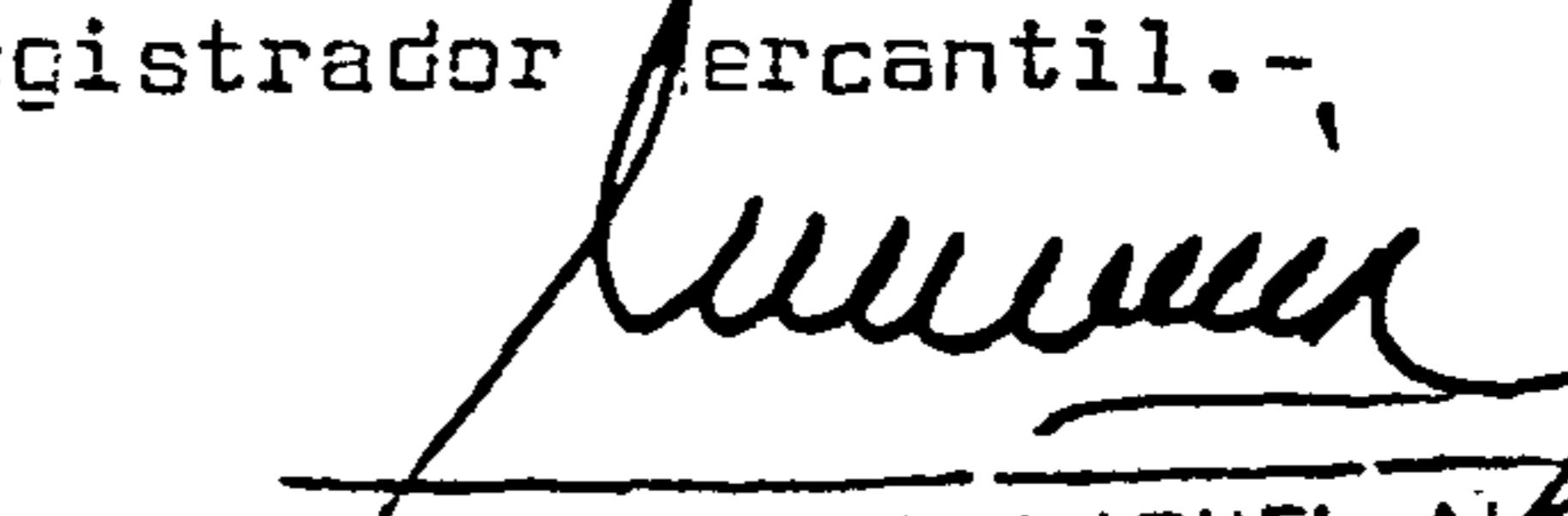

JENNY M. DE VILLARREAL
Secretaria de la Junta

DEJO CONSTANCIA QUE EN ESTA FECHA
HE ACEPTADO EL CARGO DE GERENTE -
DE "INMOBILIARIA EME-PE C.LTDA."
Guayaquil, Marzo 15, 1984.-


Mercede Diaz de Plaza
MERCEDES DIAZ DE PLAZA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 8.120 a 8.121, número 1.962 del Registro Mercantil y anotado bajo número 3.365 del Repertorio.-Guayaquil, Marzo veinte y siete de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 de mil novecientos ochenta y siete, consigna la siguiente 003
2 declaración: Reactivase la compañía de Responsabilidad
3 Limitada denominada INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA., EN LIQUI-
4 DACION, con todos sus efectos jurídicos :- CUARTA :- DO-
5 CUMENTOS HABILITANTES :- Agreguense como documentos habi-
6 litantes los documentos siguientes :- Uno :- Copia certi-
7 ficada del Acta de Junta General Universal de Socios de =
8 INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA., EN LIQUIDACION, de julio dos= de mil novecientos ochenta y siete :- Dos :- Copia certi-
9 ficada del nombramiento de GERENTE de la misma compañía = con razón de su vigencia .- Agregue usted, señor Notario,
10 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de es-
11 ta escritura .- f) Ilegible .- Doctor Leonidas Plaza Ver-
12 duga .- Registro seiscientos treinta y dos , - Guayaquil".
13 Hasta aquí la Minuta que se eleva a ESCRITURA Pública . -
14 Se agrega documentos de Ley .- Leída esta escritura de - principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otor-
15 gante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ra-
16 tifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
17 fe.
18

21
22
23 MERCEDES DIAZ DE PLAZA

24 Ced.U.No. 0902777325

25 Ced.Trib.No. 269627

26 Certif.de Vot.No. 082-019

27 INMOBILIARIA EMEPE C.LTDA., EN LIQUIDACION

28 R.U.C. No. 0990350868001.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. MARCOS DÍAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que sellé y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Abg. MARCOS DÍAZ CASQUETE

Díaz

PG 1 Quo, con esta fecha y cumpliendo lo ordenado por la Intendencia de Gobernaciones de Guayaquil en su Resolución N. 88.2.3.1.- 00999, expedida el dia once de los corrientes, su laud nota de la Reactivacion a que se refiere esta copia, al margen de la escritura de constitucion de la Compania "Inmobiliaria EMEPE C. Itda", celebrada ante el notario y siete de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.-

Guayaquil, Marzo 15 de 1.983

The image shows a document page with a high-contrast, black-and-white aesthetic. A large, dark, irregular smudge is located in the upper left quadrant. A prominent horizontal line runs across the page, intersected by a diagonal line that forms a large, irregular oval shape in the lower left. In the upper right, there is a faint, handwritten signature that appears to read 'Ollie' and 'Belisoprius'. The bottom right corner contains some very faint, illegible text, possibly '1910'.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 88-2-3-1-00999, dictada el 11 de Marzo de 1.988, por la Intendente de Compartidas Encargadas, queda inscrita en ta escritura, la misma que contiene la REACTIVACION de la Compa

I

ñia Denominada " INMOBILIARIA EMEPE C. LTDA.", de fojas 14.512 a 14.520, Número 4.026 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.753 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTÓN Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 9.469; 31.061 del Registro Mercantil de 1.978; y, 38.715 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTÓN Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 456, un Extracto de esta Escritura Pública.-Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTÓN Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente,-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTÓN Guayaquil

